

No. de Pagina	
---------------	--

Versión 2	Número
-----------	--------

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. CONPES D. T. y C.
Secretaría Distrital de Planeación



Entidad coordinadora de Política Pública Secretaría de Participación y Desarrollo Social - SPDS

Política Pública	Política Pública de Discapacidad e inclusión social	Número de Documento CONPES	Número documento CONPES D.T y C.
------------------	---	----------------------------	----------------------------------

HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA

DATOS GENERALES

Entidad encargada de implementación	Entidad responsable: Secretaría de Planeación Distrital - SISBEN Entidad corresponsable: Secretaría de Participación y Desarrollo Social	Código de entidad	4 y 0
Objetivo específico asociado	Garantizar la accesibilidad a servicios de salud de calidad para todas las personas con discapacidad, familias y/o cuidadores, a través de la eliminación de barreras físicas, económicas y actitudinales, fomentando una atención integral, diferencial y preventiva en el Distrito de Cartagena.	Número de objetivo	1
Meta(s) de resultado a la (s) que el producto aporta mediante su implementación.	Aumento de la cobertura en la atención en salud para PCD al 100% en el año 2035		
Componente - Eje	Eje 1. Transformación de lo público, Eje 4. Desarrollo de capacidad, Eje 5. Reconocimiento de la diversidad	Línea de acción	1.2 Gestión de la información
Código de producto	P 1.1.1	Nombre del producto	Jornadas de atención móvil del Sisbén para población con discapacidad, familiares o cuidadores
Población objetivo del producto	Personas con Discapacidad, sus familias, cuidadores y/o asistentes del Distrito de Cartagena de Indias		
Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD	Si	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Componente impulsor de avance: Sistema de Planeación Distrital Programa del PDD Programa: Sistema de información para el desarrollo de Cartagena

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Descripción	<p>Justificación de la competencia: La Ley 715 de 2001 modificada por la 1176 de 2007 y el Decreto 441 de 2017 establecen el uso del SISBEN por las Entidades Territoriales, en las Secretarías de Planeación, siguiendo los lineamientos de Departamento Nacional de Planeación (DNP) en cuanto a la metodología y sus lineamientos de implementación.</p> <p>La Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena cuenta con la División de Sistema de Información, según la estructura orgánica del Distrito del Decreto 0304 de 2023, donde reside la competencia sobre el SISBEN. Dado esto, el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Cartagena Ciudad de Derechos” con el “Impulsor de Avance: Sistema de Planeación Distrital” y el “Programa: Sistema de información para el desarrollo de Cartagena”, propone la actualización constante de la base de datos del SISBEN. Teniendo en cuenta que la Ley 1618 de 2013 en el Art. 5, Numeral 12 establece que en las familias con personas con discapacidad la clasificación socioeconómica debe reflejar el tipo de discapacidad y el grado de deficiencia, a fin de facilitar su inclusión en el SISBEN y, en consecuencia, garantizar el acceso a programas sociales.</p> <p>Descripción de la relación causal del problema: Muchas de las personas con discapacidad, familiares y cuidadores no tienen una clasificación en el SISBEN de acuerdo con la discapacidad atendida, por lo que se le presentan dificultades para acceder a beneficios y programas sociales. Se espera con el producto una mejor revisión y asignación de la clasificación por grupos en el SISBEN que le permita a las personas con discapacidad, cuidadores y familiares tener mayor acceso a los programas sociales.</p>																													
Indicador del producto	Número de Jornadas de atención móvil del Sisbén para población con discapacidad, familiares o cuidadores																													
Fórmula de cálculo de los indicadores del producto	Sumatoria de las Jornadas de atención móvil del Sisbén para población con discapacidad, familiares o cuidadores																													
Línea base del producto	0	Fecha de la LB	2025	Fuente de la LB	SISBEN																									
Producto esperado (meta total)	<p>Meta total: 30 Jornadas de atención móvil del Sisbén para población con discapacidad, familiares o cuidadores</p> <p>Acciones a implementar:</p> <p>1 Recorrión de solicitud de categoría</p>																													
Vigencias de implementación proyectadas	2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035	Códigos de vigencias	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10																											
Metas por vigencia	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th><th>Año 2</th><th>Año 3</th><th>Año 4</th><th>Año 5</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td><td>3</td><td>3</td><td>3</td><td>3</td></tr> <tr> <th>Año 6</th><th>Año 7</th><th>Año 8</th><th>Año 9</th><th>Año 10</th></tr> <tr> <td>3</td><td>3</td><td>3</td><td>3</td><td>3</td></tr> <tr> <td colspan="5">30</td></tr> </tbody> </table> <p>Final</p>					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	3	3	3	3	3	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	3	3	3	3	3	30				
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																										
3	3	3	3	3																										
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																										
3	3	3	3	3																										
30																														
Periodicidad de medición del indicador	Anual																													
Enfoque del producto	Derechos humanos, poblacional- diferencial y territorial.																													

Objetivo de desarrollo sostenible -ODS-	Salud y Bienestar			Código ODS	3
RESPONSABLE DEL PRODUCTO					
Nombre del funcionario responsable del indicador		Dependencia	DADIS	Correo electrónico	
Viabilidad técnica SDP	Visto bueno: Secretaría de Planeación Distrital	Aprobación Entidad coordinadora	Visto bueno: Entidad coordinadora de política	Viabilidad Entidad responsable	<i>Plan Tela 200 C Válido su concurrencia.</i>